Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

PALABRAS EN RECUERDO DE PABLO PÉREZ TREMPS

Miguel Revenga Sánchez
Catedrático en la Universidad de Cádiz

Evocar a Pablo Pérez Tremps en este encuentro iberoamericano de los que a él tanto le gustaban y en el que se habría sentido feliz es en cierto modo un contrasentido. Lo es constatar que Pablo ya no está, porque por encima de todo él era una persona vital, profunda y contagiosamente vital; una persona que irradiaba vida y amaba la vida. Todos quienes estamos en esta sala guardamos a buen seguro imágenes de él; del Pablo joven y del Pablo maduro. Yo desde luego tengo en la memoria «tres Pablos», en diferentes etapas de su vida.

De estudiante y compañero de promoción en las aulas de la Complutense y luego de doctorando y de flamante doctor, que cumplió muy pronto su vocación académica y había publicado a edad bien temprana sus primeros escritos.

Del Pablo en la plenitud de su carrera: catedrático joven en Cáceres y después en la Carlos III, cuyo Instituto de Derecho Público Comparado fue en buena medida creación suya. Y más tarde de magistrado del Tribunal Constitucional.

Y casi sin tiempo para más balances, del Pablo que sufrió los embates de una enfermedad que se adhirió a él y lo acompañó por espacio de años.

Pues bien, lo que prevalece en las imágenes que conservo de todos y de cada uno de los «tres Pablos» es la alegría que irradiaba. Podría decirse que la presencia de Pablo creaba un clima, un envolvente clima de vitalidad, como digo, pero también de entusiasmo por lo que hacía o por lo que dejaba de hacer o aconsejaba que otros hicieran. No tengo duda de que para muchos de nosotros hay una imagen que prevalece por encima de cualquier otra: la del Pablo bienhumorado, epicúreo e irónico sin cargar las tintas; un Pablo que perseguía y hallaba placeres circundantes en todas las tareas que emprendía y, entre ellos, desde luego, de manera destacada y por este orden, los de la buena conversación y la buena mesa. Esas dos aficiones las conservó Pablo siempre, incluso de manera admirable cuando su salud

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

flaqueó y tuvo que someterse a pruebas y a condicionamientos que hubieran agriado el carácter y retirado de la circulación a cualquiera. Pablo disfrutaba de los viajes, de los encuentros y de los congresos. En unos y en otros nos desempeñábamos lo mejor que sabíamos, pero sobre todo eran ocasión para reconciliarnos con nuestro oficio de universitarios y reconocer que, después de todo, no está tan mal una profesión que permite compartir momentos con personas como Pablo en lugares tan diversos como Quito o San José; como Ciudad de México o Lima, ciudades que nos devuelven, en ocasiones y circunstancias diversas, la imagen de él que más nos gusta evocar: la del Pablo pletórico y cargado de vida.

Pese a ser estrictamente coetáneos, siempre consideré a Pablo un poco como el maestro que no llegué a tener del todo. Me lo encontré recién llegado de su estancia posdoctoral en Florencia. Y habiendo terminado yo también la tesis, fue él quien me recomendó que acudiera a lo que era entonces el Dipartimento di Diritto Pubblico de la vieja Facultad florentina. Creo que nunca le agradecí bastante ese consejo. Porque aquella estancia, al calor de la hospitalidad del gran Alessandro Pizzorusso, está en el origen de la afinidad italiana inducida en buena medida por Pablo y que ya siempre compartimos; una querencia y un gusto por Italia que creo que fue a más con el tiempo, gracias principalmente a los empeños de otro grande que hoy nos acompaña aquí: el profesor y maestro pisano Roberto Romboli. Italia fue, junto con Iberoamérica, una de las devociones de Pablo. Hablaba italiano con la misma desenvoltura con la que se expresaba en español, contando chistes y refiriendo anécdotas, algunas de las cuales alcanzaban la categoría de clásicas y le eran por ello requeridas, una y otra vez, por el mero placer de escuchar cómo las recreaba. Lipari y las Eolias, Taormina, Palermo, Amalfi, Lecce, Messina y, sobre todo, Pisa, tantas veces Pisa, fueron otros tantos sitios en los que la vida académica y la personal se mezclaban gozosamente. Y la amistad y la *gioia di essere insieme* eran el reclamo para esperar que los Encuentros ítalo-españoles, y más tarde ítalo-brasileño-españoles, que celebrábamos con cadencia anual y por turno riguroso en cada uno de los tres países, no acabaran nunca.

Pese a la gran cantidad y la excelente calidad humana y profesional de quienes se reconocen, en lo académico, discípulos de Pablo, tengo para mí que a Pablo nunca acabó de cuadrarle el rótulo de maestro. Otros, y sobre todo otras, pueden atestiguarlo con más tino que yo. Porque a Pablo, que era la antisolemnidad en persona, parecía importarle más sugerir u observar que afirmar sus convicciones mediante dogmas o anatemas. En los silencios y en los gestos intelectuales apenas esbozados se desenvolvía con más comodidad que en el ruido de las afirmaciones o las tomas de postura altisonantes o excluyentes. Pablo fue, eso sí, más que nada con su ejemplo, un gran desvelador de las naderías y los fuegos de artificio que asoman a veces en el quehacer universitario. No soportaba el cretinismo, intelectual o personal, por decirlo con una expresión que se me antoja muy suya. La su-

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

perficialidad, el adorno retórico y vacío, el esnobismo, la vanidad o el afán de dárselas de original eran cosas que no iban con él. Por eso detestaba a los arribistas y a los fatuos, a los solemnes sin causa, hacia los que podía manifestarse con un desdén en el que nunca faltaba un punto gracioso e indulgente. Creo que, por encima de todo, lo que Pablo más apreciaba en las personas era eso que él mismo derrochaba y que en el español de España, y en castizo, solemos llamar «campechanía», es decir, llaneza, naturalidad en el trato y sentido común, cualidades estas que raras veces destacan de manera tan clara en una personalidad como en el caso de Pablo.

El sentido común también define al Pablo constitucionalista y al Pablo magistrado. Pablo fue un demócrata radical para quien la Constitución y las normas aprobadas a resguardo de ella eran el referente a partir del cual, sin desbordar los márgenes de la interpretación jurídica, había que encontrar la mejor solución posible a los problemas concretos compatible con la realización más acabada de los derechos fundamentales. Creo que en esto se le puede calificar como un jurista a la vez riguroso y profundamente pragmático. Poco amigo de los enrevesamientos y las construcciones abstrusas que no llevan sino a satisfacer el ego de quienes las pergeñan, Pablo tuvo un excelente ojo para elegir lo que pudiéramos llamar sus principales áreas de trabajo: la relación entre la justicia ordinaria y la constitucional, en sus dimensiones teóricas e históricas, primero, y luego, en toda su extensión y con todas sus connotaciones, el proceso de amparo; y también, por supuesto, el gran reto de acomodar nuestro ordenamiento constitucional a las exigencias derivadas de la integración europea. En todos y en cada uno de esos ámbitos Pablo realizó aportaciones que fueron a la vez pioneras y decisivas; aportaciones que, como todas las que son genuinamente importantes, resisten bien el paso del tiempo y siguen siendo de referencia.

Con su acceso al Tribunal Constitucional en 2004, Pablo pudo ver cumplida una de las aspiraciones que parecen más legítimas para el caso de aquellos que nos desempeñamos como teóricos en este recodo de lo que ahora se ha dado en llamar las ciencias sociales y jurídicas. No es poca cosa mudar el oficio de profesor que escribe libros y artículos por el de magistrado constitucional, un *ingeniero social* cuya impronta puede dejarse sentir en decisiones que afectan a la vida de tantas personas. Así fue en el caso de Pablo, quien será recordado para siempre como el ponente de la sentencia del matrimonio igualitario. Y con ese hito del Pablo magistrado prefiero quedarme, a despecho de aquel otro que sufrió uno de los acosos más rastreros e injustificados que se recuerdan, urdido y consumado desde dentro del propio Tribunal. Pablo dio ante esta adversidad el mismo ejemplo de elegancia y estoicismo que le caracterizó también durante los últimos años de su vida en lo relativo a su salud quebradiza. A veces escuché a Pablo referirse a los años lejanos en los que su padre inició el ejercicio de la judicatura en la localidad salmantina de

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

Peñaranda de Bracamonte. Seguramente ese recuerdo, y los de la trayectoria entera de su padre como magistrado de carrera, estuvieron a menudo en la cabeza de Pablo durante los años en los que él mismo se dedicó a deliberar y firmar sentencias. Fueron para él años duros, pero también, por supuesto, «tiempos interesantes». Cuando escribo estas líneas la memoria me devuelve una vez más la imagen del mejor Pablo jovial, ahora en una fecha bien concreta: el 19 de marzo de 2012, en un Pleno cargado de simbolismo que el Tribunal celebró en la ciudad de Cádiz y en el mismo lugar, el Oratorio de San Felipe Neri, en el que doscientos años antes unos diputados llegados de España y de las Américas aprobaron nuestra primera Constitución.

Termino. La última vez que hablé con Pablo fue con motivo de la publicación de un libro coordinado por los dos en el que se recogen las actas del Encuentro ítalo-brasileño-español que celebramos en mi Facultad de Jerez en septiembre de 2019. Al preguntarle yo cómo se encontraba se abrió un silencio hondo que él rompió sólo para expresarme, muy de la manera desenfadada con la que él hablaba, lo importante que era para él el apoyo de los amigos…y de Cora. Creo que, en los «tres Pablos» que conocí y traté a lo largo de tantos años, Cora explica mucho de lo que él fue, como persona, como jurista, y como el amigo al que todos lo que lo fuimos de él tanto echamos de menos.

Muchas gracias

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es